

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41266 CIUDAD REAL

Doña Esther Márquez Mejías, Secretaria judicial del Juzgado Mixto y de lo Mercantil número 4 de Ciudad Real, anuncia:

1.- Que en la sección quinta de liquidación 0000072/2012, referente al concursado Construcciones Pinman Criptana, S.A., se ha puesto de manifiesto en la oficina judicial el día 12/11/14, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Por su S.S.^a se ha acordado la gratuidad del presente edicto, por insuficiencia de la masa activa.

Ciudad Real, 20 de noviembre de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140058950-1